ACTA DE SUSPENSIÓN 2

CONTRATO	PS-024-2025
CONTRATISTA	CONSULTORIAS JMW S.A.S.
NIT	900.805.058-7
OBJETO	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA EN EL PROCESO DE AJUSTE Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA".
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000,00) M/cte
SUPERVISOR / INTERVENTOR	PERSONERA DELEGADA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	17 DE JUNIO DE 2025.
PRORROGA 1	UN (1) MES
PRORROGA 2	UN (1) MES
FECHA DE LA SUSPENSIÓN 1	30 DE DIEMBRE DE 2025.
PLAZO DE SUSPENSIÓN 1	DOS (02) MESES.
FECHA DE REINICIO 1	28 DE FEBRERO DE 2026.
FECHA DE LA SUSPENSION 2	28 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE LA SUSPENSION 2	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE REINICIO 2	29 DE JUNIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE JULIO DE 2026.

En Zipaquirá, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2026 se reunieron, FAISULY BLANCO GONZALEZ, Personera Municipal de Zipaquirá, en su calidad de PERSONERA MUNICIPAL y ASESORIAS Y CONSULTORIAS JMW S.A.S., con NIT. 900.805.058-7 representada legalmente por JAVIER DANIEL RIVERA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.348.108 de Zipaquirá su calidad de CONTRATISTA dentro del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. PS-024-2025 con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN 2 del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que entre la Personería Municipal de Zipaquirá y CONSULTORIAS JMW S.A.S., con NIT. 900.805.058-7 representada legalmente por JAVIER DANIEL RIVERA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.348.108 de Zipaquirá se suscribió el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. PS-024-2025, el día 17 DE JUNIO DE 2025, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/C ($25.000.000).
2. Que el acta de inicio se firmó el día 17 DE JUNIO DE 2025.
3. Que se suscribió Prorroga No. 1, por un (1) mes más, esto es hasta el 17 de diciembre de 2025.
4. Que se suscribió Prorroga No. 2, por un (1) mes más, esto es hasta el 17 de enero de 2026.
5. Que mediante acta de suspensión 1 suspensión del contrato, por un término de DOS (02) MESES, a partir del día 30 DE DICIEMBRE DE 2025, y se reiniciaría el día 28 DE FEBRERO DE 2026.
6. Que el contratista solicita mediante oficio de fecha 26 de febrero de 2026 la suspensión del contrato PS-024-2025, con base en los siguientes hechos:

ACTA DE SUSPENSIÓN 2

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN CONTRATO 024 de 2025

Respetada Doctora:

Presento un cordial saludo, con el deseo de éxitos en su gestión. Teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato Nº. 024 de 2025, surgieron algunos inconvenientes, como por ejemplo el hecho que no se presentó el proyecto de acuerdo *"Por medio del cual se formula y adopta la Estructura administrativa de la Personería Municipal de Zipaquirá, la Organización interna y funcional de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"* Ante el Honorable Concejo Municipal puesto que no sesionó de manera extraordinaria, lo que no permitió que en el proceso de la asesoría se realice el acompañamiento pertinente, circunstancia ésta que no nos ha permitido cumplir a cabalidad con la asesoría contratada y que a la fecha no se ha realizado el trámite ante el mismo por encontrarse en periodo de Ley de Garantías; en forma respetuosa solicito la ampliación suspensión de la ejecución de contrato por periodo de cuatro (4) meses a partir del 28 de febrero de 2026 y/o hasta que se presente dicho acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal.

Agradezco su atención.

7. Que el supervisor considera viable realizar la suspensión del contrato, por un término de CUATRO (04) MESES, a partir del día 28 DE FEBRERO DE 2026, y se reiniciará el día 29 DE JUNIO DE 2026.
8. Que por lo anotado de común acuerdo se suspende la ejecución del contrato, desde el día 28 de febrero de 2026 hasta el día 28 DE JUNIO DE 2026.

En constancia se firma como aparece por las personas que en ella intervinieron.

FAISULY BLANCO GONZALEZ
Personera Municipal de Zipaquirá

CONSULTORIAS JMW S.A.S.
R.L JAVIER DANIEL RIVERA QUINTERO
Contratista